

MENDOZA, **11 de abril de 2023**

VISTO:

Expediente E-CUDAP-CUY N°3019/21 caratulado: "*Nieva María Eugenia s/Adscripción - Egresados 2021.*"

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la **egresada**, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan seguidamente:

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
36.850.626	NIEVA, María Eugenia	Psicología del Desarrollo	Ciclo Lectivo: 2021-2022

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3 °.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 114


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO